

PROGRAMA ESPECIAL

ANTICORRUPCIÓN



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología
Participación Ciudadana
Enfoque Interseccional
Contribución a la Agenda 2030
Alineación a la Política Nacional y al
PED 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Combate a la corrupción

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta



PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el gobierno, un aliado que brinda herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado
Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El Programa Especial Anticorrupción, se integra por un Eje, 3 temáticas, 3 objetivos, 3 estrategias, 28 líneas de acción, 9 indicadores y 2 programas o proyectos, que en conjunto se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares del compromiso hacia una Puebla más próspera y equitativa.

El Programa Especial Anticorrupción se alinea dentro del Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, se preservan los principios fundamentales que sustentan la visión de este Gobierno Presente, cuya legitimidad se basa en la coherencia, la continuidad y el fortalecimiento de las acciones iniciadas desde el primer día de su administración. En cuanto a la lucha contra la corrupción, es de máxima importancia para esta Administración, pues su control representa hacer justicia a la grandeza de Puebla. En este Eje, se

reconoce la importancia de una administración pública transparente y ética. Esto implica la adopción de medidas que garanticen la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas las etapas de la gestión gubernamental.

La lucha contra la corrupción no es solo un compromiso, es un imperativo moral y legal. En este sentido, se seguirán promoviendo políticas y acciones encaminadas a eliminar cualquier forma de corrupción al interior del estado. Esto no solo responde a la necesidad de preservar los recursos públicos y garantizar la justicia, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en su gobierno y promueve una sociedad más equitativa y justa. El control de la corrupción nutre las raíces de nuestra sociedad con los elementos legítimos y legales necesarios para avanzar hacia el bienestar común.

MISIÓN

Implementar las prioridades de política pública de corto plazo establecidas en la política estatal anticorrupción mediante acciones integrales, graduales y sistémicas y la colaboración entre los sectores público, social y privado.

VISIÓN

Consolidar un modelo de transformación en Puebla donde se erradiquen prácticas y comportamientos ilegales y deshonestos que brindan beneficios privados en detrimento del interés público.

MARCO JURÍDICO

La construcción y ejecución del **Programa Especial Anticorrupción** se apega a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25, 26, 36 y 113.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

- Capítulo V.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículo 54.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículo 5.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción I y 17.

Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla

- Artículo 23.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículo 39 fracciones I a la XXIX.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

- Artículos 2, 4, 7, 43, 44, 45 y 46.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

- Artículos 3, 7, 8, 9, 15, 35, 48 y 49.

Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículos 2, 16, 18 y 25

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

La corrupción representa un desafío sistémico que abarca tanto el ámbito público como el privado. Esta problemática se manifiesta a través de un conjunto de prácticas y comportamientos ilegales y deshonestos que socavan el bienestar público y perpetúan una estructura social caracterizada por la parcialidad. La corrupción adopta diversas formas y se encuentra en constante evolución, es un fenómeno costoso y perjudicial que involucra a diversos actores, que ha penetrado profundamente en las estructuras económicas, políticas, sociales, organizativas e institucionales de nuestro país. Dada la amplitud de sus efectos y la dificultad para identificar sus raíces profundas, se reconoce que su resolución será un desafío considerable, a menos que quienes tienen derechos y obligaciones reconozcan la importancia de abordar estos temas y eventos a través del diálogo y la colaboración conjunta.

En el marco de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Puebla (PEAPUEBLA), se enfatiza de manera categórica que la corrupción es un problema que afecta a todas las capas de la población y a todas las regiones del país. Por lo tanto, al diseñar la propuesta del Programa Especial Anticorrupción, se ha priorizado la inclusión de diversos sectores a fin de obtener una comprensión completa del fenómeno.

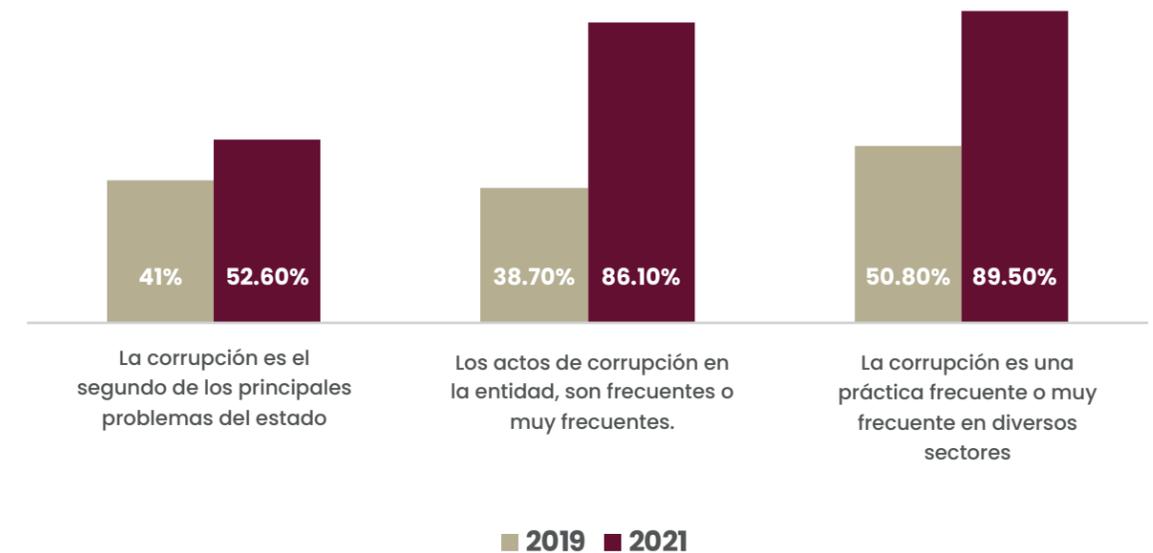
En las últimas décadas el fenómeno de la corrupción ha sido abundantemente abordado por académicos, especia-

listas, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, pero no fue sino hasta la década de los años 90 que se dio un cambio en la lectura de éste. Es así como han surgido diferentes estudios, índices y encuestas que intentan explicar y medir el fenómeno de la corrupción; también se han realizado esfuerzos institucionales para adecuar los marcos normativos y contar con elementos de combate a la corrupción eficaces. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) para el año 2019, en Puebla se reportó que 41 por ciento de los poblanos consideró a la corrupción como uno de los principales problemas en la entidad, ubicándola en segundo lugar después de la inseguridad y la delincuencia, así como por encima del desempleo y la pobreza. A su vez, el 38.7 por ciento de la población encuestada respondió que la corrupción es muy frecuente, mientras que el 50.8 por ciento calificó el fenómeno como una práctica frecuente en diversos sectores.

En la ENCIG 2021, en Puebla, se consideró a la corrupción nuevamente como el segundo de los principales problemas del estado, con el 52.6 por ciento; además, se reportó que el 86.1 por ciento de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en la entidad, son frecuentes o muy frecuentes. A nivel nacional, el 86.3 por ciento de la población percibió que los actos de corrupción en su entidad son frecuentes o muy frecuentes. En cuanto a la frecuen-

cia con la que se presentan actos de corrupción, el 89.5 por ciento de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica frecuente o muy frecuente en diversos sectores, el primero es en los policías, seguido de los partidos políticos (véase la gráfica 1.1).

Gráfica 1.1
Percepción de la corrupción en Puebla por población mayor de 18 años y más



Fuente: SESEA. Elaboración con base en datos de la ENCIG 2019 y 2021

Como se puede apreciar, en las últimas 2 ediciones de la ENCIG, la corrupción se mantiene como uno de los principales problemas del estado; de la misma manera, el reporte indica que la frecuencia de la corrupción se acrecienta y es una actividad percibida como frecuente o muy frecuente en diversos sectores.

En este sentido y de acuerdo con la estructura de análisis de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) la cual es un referente para la construcción del Pro-

grama Especial Anticorrupción, se realizó el diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla, de esta manera se estructuró el análisis en cuatro factores: 1) prevalencia de altos niveles de impunidad, 2) existencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad, 3) distorsión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad y 4) falta de sentido de corresponsabilidad. A continuación, se presentan cada uno de los mencionados factores.

IMPUNIDAD

La existencia de impunidad en la impartición de justicia propicia, entre sus mayores consecuencias, una vulneración del Estado de Derecho. Según el Índice de Estado de Derecho en México (IED), elaborado por el World Justice Project, el cual propone elementos para identificar las fortalezas y debilidades en la materia, para la medición 2023, Puebla obtuvo una puntuación de 0.38 (en una escala de 0 a 1 donde 1 es mejor) lo cual la ubica en el lugar 27 del país.

En Puebla persisten altos niveles de impunidad, de acuerdo con el IGI-MEX 2022 realizado por el Centro de estudios sobre impunidad y justicia (CESIJ) Puebla está ubicada en un grado de impunidad muy alto con un valor en el índice de 63.9 puntos en una escala de 0 a 100; donde menor es mejor. La medición ubicó al estado en la posición 29 a nivel nacional. Entre los resultados de mayor alarma se encuentran que de acuerdo con el IGI-MEX 2022 sólo el 0.73 por ciento de las carpetas de investigación se identificaron como terminadas y con sentencia.

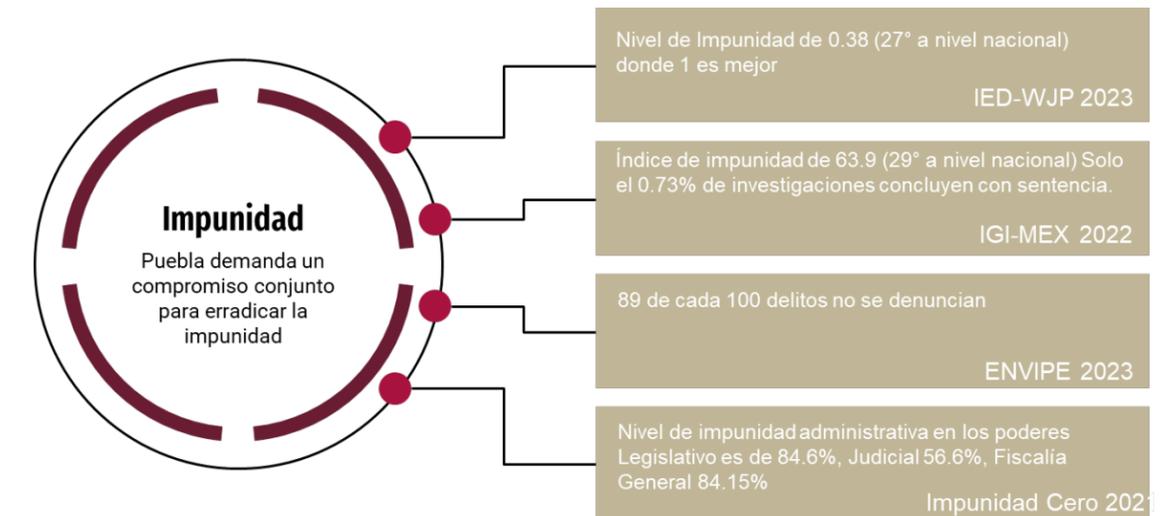
Uno de los graves problemas identificados es que el número de denuncias emitidas es bajo, la ciudadanía no denuncia por la percepción de inutilidad de este mecanismo, la falta de confianza, el miedo a represalias y la dificultad para presentar quejas y denuncias. Según la Encuesta Nacional de Victimización

y Percepción de Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), en Puebla 89.5 de cada 100 delitos no se denuncian y en materia de impunidad administrativa, la ENCIG 2021 mostró que 97 de cada 100 delitos de corrupción no se denuncian en nuestro estado.

La impunidad afecta a todos los poderes del estado y no solo al poder ejecutivo, en este sentido es sistémica, esto puede verse en la impunidad administrativa, de acuerdo con Impunidad Cero, es aquella que se presenta cuando el Estado es omiso en sancionar las faltas en que incurren las y los servidores públicos derivado del desempeño de su cargo (Ángeles, 2021:4) en este sentido, la falta de vigilancia efectiva ha permitido que la aplicación de la normatividad se vuelva parcial y, por lo tanto, la sanción de faltas administrativas se ve obstaculizada.

En el estudio denominado la impunidad administrativa en México, publicado por la organización Impunidad Cero para el año 2021, Puebla presentó un nivel de impunidad administrativa en el poder legislativo de 84.6 por ciento, en el poder judicial de 56.6 por ciento y en la Fiscalía General del 84.15 por ciento, un promedio de 74.6 por ciento mientras 6.09 por ciento menor que en el orden federal el cual se ubicó en 80.69 por ciento de impunidad administrativa (véase *esquema 1.1*).

Esquema 1.1 Principales datos sobre la Impunidad en Puebla



Fuente: SESEA. Elaboración con base en datos de IED-WJP, IGI-MEX y ENVIPE

Es así como podemos concluir que, en Puebla, existe un nivel sistémico de la justicia que requiere coordinación y una estrategia que incluya actores, recursos, procesos e instituciones para combatir la impunidad.

ARBITRARIEDAD

La arbitrariedad se consolida cuando las instituciones públicas no se apegan a las normas que las regulan y prolifera cuando no hay transparencia y rendición de cuentas; en Puebla, el delito de corrupción que se presenta con mayor frecuencia en el registro de carpetas de investigación es el abuso de autoridad.

De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022,

para el caso de los delitos por hechos de corrupción se estimó que 89 por ciento de las carpetas registradas como abiertas por hechos de corrupción fueron por abuso de autoridad; en este sentido cuando vemos estos datos junto con el IED 2022-2023 IED, donde la entidad poblana se posicionó como la número 30 de 32 en el país y vemos que Puebla está por debajo del promedio nacional (0.44) en el subíndice Límites

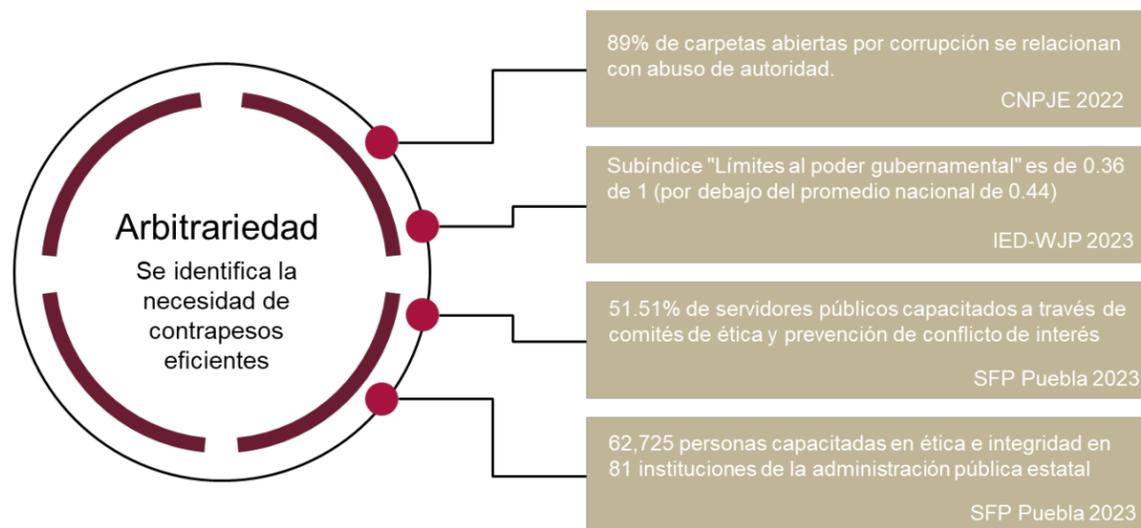
al poder gubernamental, con una calificación de 0.36 de 1 podemos identificar la falta contrapesos que sean capaces de fiscalizar la gestión del gobierno y aplicar sanciones en la práctica.

Existen elementos estructurales que propician los actos de arbitrariedad, tales como las deficiencias en los marcos de actuación y la falta de promoción de procesos de planeación y ejercicio del gasto eficiente y transparente. Por ello el gobierno de Puebla ha realizado

importantes esfuerzos; la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, reporta que para el año 2023 el porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados a través de sus comités de ética y prevención de conflicto de interés, es de 51.51 por ciento. Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública, ha capacitado a 62 mil, 725 personas en materia de ética e integridad para el periodo 2023 en 81 instituciones de la administración pública estatal (véase el esquema 1.2).

Esquema 1.2

Principales datos sobre la Arbitrariedad en Puebla



Fuente: SESEA. Elaboración con base en datos de CNPJE, IED-WJP, y SPF

DISTORSIONES EN LAS INTERACCIONES ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO

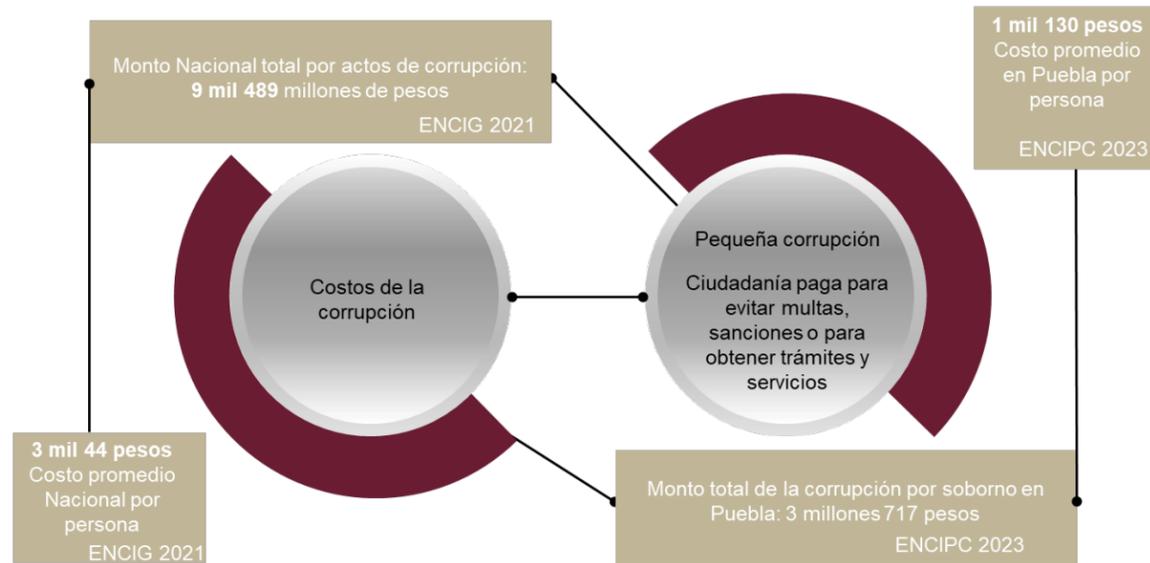
Cuando se plantea la corrupción en sus interacciones desde la esfera pública al sector privado, se reconocen distorsiones que por su magnitud se reconocen como gran corrupción y pequeña corrupción (Rose-Ackerman, 1999), la gran corrupción involucra a un número reducido de participantes poderosos y grandes sumas de dinero; en este sentido, no solo afecta a las personas cuando desde el sector público se favorece a ciertos participantes en las contrataciones o se les otorgan ventajas, las empresas beneficiarias tienen ganancias que constituyen una distorsión en el mercado lo cual afecta a la competencia y a la competitividad de espacios territoriales donde la gran corrupción ha permeado.

Por lo que respecta a la pequeña corrupción, en la que los ciudadanos comunes pagan para evitar multas,

sanciones o para obtener trámites y servicios, y que puede identificarse también como soborno, el costo de la corrupción es de considerar ya que, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, 9 mil 489 millones de pesos es el monto total por actos de corrupción que experimentaron las personas al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en toda la república. A su vez, el costo promedio de la corrupción fue de 3 mil 44 pesos por persona.

Por otro lado, en el año 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC 2023), según la cual el costo total de la corrupción relacionada con el soborno fue de \$3,717,709, lo que promedia un costo de \$1,130 por persona (véase el esquema 1.3).

Esquema 1.3
Costos de la corrupción en Puebla



Fuente: SESEA. Elaboración con base en datos de la ENCIPC 2021 y 2023

FALTA DE CORRESPONSABILIDAD

Los actos de corrupción son una práctica que se ha normalizado a través de los años, en gran medida esto se debe a una ausencia o escasez de valores, lo que origina conductas hacen que estos se expandan, se prolonguen en el tiempo y sean practicados por cada vez más personas hasta que dejan de ser “anormales”.

En la ENCIPC 2023, se identifica la normalización de la corrupción mediante el

nivel de acuerdo que se tiene con situaciones deshonestas. En los resultados el nivel de acuerdo con pagar un extra para acelerar un trámite y dar mordida para no ser infraccionado son las situaciones que mayor nivel de acuerdo concentran en ambos ejercicios evidenciando una tendencia a la aceptación y normalización de estas prácticas (véase tabla 1.1).

Tabla 1.1
Nivel de acuerdo con diversas afirmaciones sobre la corrupción

Afirmación	Totalmente de acuerdo y de acuerdo	Ni de acuerdo no en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo y no estoy de acuerdo	Totalmente de acuerdo y de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo y no estoy de acuerdo
“No importa que (mi candidato/partido) robe, mientras salpique”	1.95%	1.89%	96.16%	1.98%	3.14%	94.88%
“El que no tranza no avanza”	2.77%	3.62%	93.61%	2.78%	4.22%	93%
Pedir facturas prestadas para disminuir el pago de impuestos	2.52%	3.89%	93.59%	3.69%	6.72%	89.68%
Dar mordida para no ser infraccionado	2.86%	6.1	91.05%	3.81%	7.66%	88.53%
Pagar un extra para acelerar un trámite	3.54%	8.01%	88.45%	4.07%	7.58%	88.34%

Fuente: SESEA, ENCIPC 2021 y 2023

En este contexto, es de notar que según Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que se denunciaron solo 10.4% de los delitos esto se hace más grave en lo que respecta a la materia anticorrupción donde de acuerdo con la ENCIPC 2023, el conocimiento de las instituciones de combate a la corrupción es insuficiente, ya que al momento en que la ciudadanía identifica las instituciones para denunciar un acto de corrupción y el rol de las mismas en el combate a la corrupción, resulta difuso para el ciudadano.

Con estos elementos de diagnóstico es posible derivar un ejercicio de respuesta causal alineada a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 generando de esta manera 3 temáticas básicas.

Temática 1. Estado de Derecho y Combate de la Corrupción y la Impunidad

- Impunidad. Se destaca la existencia de altos niveles de impunidad en el estado, socavando el Estado de Derecho, razón por la cual se hace necesario desarrollar una cultura de la legalidad y la integridad para prevenir la corrupción, abordando la impunidad.

- Faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Existe la necesidad de mejorar los mecanismos para combatir faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, por lo que se hace necesario fortalecer dichos mecanismos.

Temática 2. Combate a la Corrupción: Corresponsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible

- Involucramiento ciudadano. Se destaca la falta de cultura de denuncia y la falta de confianza en los mecanismos de participación ciudadana. Se requiere impulsar la participación social y colaboración entre la sociedad y el gobierno en materia anticorrupción.
- Promoción de integridad corporativa. Se identifica considera gran corrupción y pequeña corrupción. Por esta razón, se generarán acciones para el fomento de la integridad corporativa en el sector privado, lo que es coherente con la noción de que la corrupción afecta a múltiples segmentos de la sociedad.

Temática 3. Gestión Pública: Transparencia, Rendición de Cuentas y Mejoramiento de Procesos

- Eficiencia gubernamental. Existe la necesidad de mejorar la eficiencia gubernamental y el aprovechamiento de los recursos públicos, lo cual requiere diseñar acciones para impulsar un mayor aprovechamiento de los recursos en el sector público y establecer mecanismos de transparencia.
- Transparencia y rendición de cuentas. Se presenta falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental. En este sentido, será necesario desarrollar mecanismos de apertura de información y promover la cultura de la transparencia.



II. FORMULACIÓN

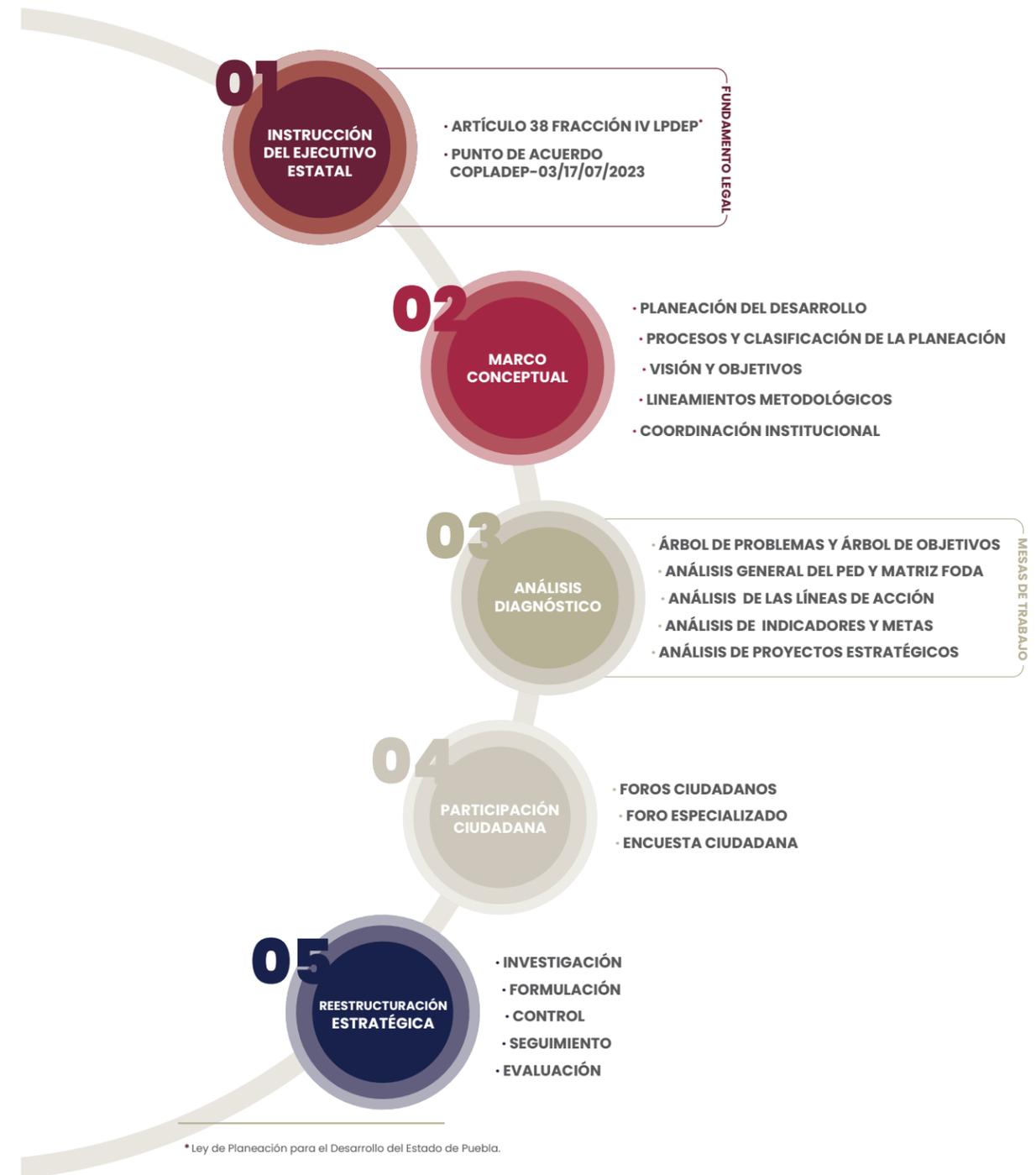
METODOLOGÍA

Para la integración del Programa Especial Anticorrupción se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Esquema 2.1
Estructura metodológica



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa Especial Anticorrupción se nutre de un mecanismo específico de participación ciudadana para fortalecer el diagnóstico en el marco del fortalecimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Este es la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla en su edición 2023 (ENCIPC 2023), un instrumento desarrollado para recopilar datos acerca de la percepción y las experiencias relacionadas con la corrupción en el estado de Puebla.

En la elaboración de la ENCIPC 2023 se tomó en consideración las metodologías propuestas por organizaciones tanto nacionales como internacionales, incluyendo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Instituto Fenway, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

El diseño metodológico de la encuesta considera como objetivo general la recopilación de información sobre la percepción y las experiencias relacionadas

con la corrupción en el estado de Puebla. Como objetivos específicos se incluyen la medición de la percepción de la corrupción en Puebla, la estimación de los costos asociados a la experiencia de soborno y la obtención de información sobre el conocimiento de las instituciones anticorrupción en Puebla.

En el proceso de construcción del cuestionario, se prestó especial atención a la formulación de las preguntas para evitar influir en las respuestas de los encuestados, además, se ha revisado la sintaxis de las preguntas para garantizar su comprensibilidad y simplicidad para una audiencia lo más amplia posible. En términos de diseño visual se ha buscado cumplir con los estándares de accesibilidad web, reconocidos a nivel internacional. La distribución de las preguntas sigue un orden lógico y coherente para mantener el interés y facilitar la comprensión de los encuestados.

La elección de las opciones de respuesta para cada pregunta del cuestionario se ha realizado de manera minuciosa, consultando el Manual de encuestas de corrupción publicado por la UNODC, el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro UNO-DC-INEGI de Excelencia en Información Estadística de Gobierno, Delincuencia, Victimización y Justicia. Este manual proporciona la estructura y las variables necesarias para la construcción de encuestas de percepción de la corrupción.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con personas expertas del ámbito académico convocadas por el Comité Estatal de Participación Ciudadana, integrantes de la academia que forman parte de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción. Estas mesas de trabajo proporcionaron orientación para la estructura temática del cuestionario y la formulación de preguntas, asegurando una comprensión más clara y una construcción coherente del cuestionario, de acuerdo con los objetivos específicos previamente mencionados.

Las bases metodológicas y el cuestionario pueden ser consultados como parte de las obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el siguiente enlace de la Plataforma Nacional de Transparencia:

 <https://tinyurl.com/2x9457qd>

Durante el período de exposición de 4 semanas, que abarcó desde el lanzamiento el 26 de junio hasta el cierre el 21 de julio de 2023, se puso énfasis especial en garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes en la

ENCIPC 2023. Los datos se recopilaron de manera que se protegiera la identidad de las personas encuestadas. Se recopilaron únicamente datos sociodemográficos como el municipio de residencia, la edad, el género y el ingreso familiar.

Un aspecto esencial en el diseño de la encuesta fue asegurar su representatividad, abarcando una amplia gama de características y opiniones dentro del estado de Puebla. Se diseñó para que fuera contestada por personas de todas las edades (mayores de 18 años), de cualquier género, incluyendo grupos históricamente marginados como personas indígenas, personas con discapacidad, individuos de la diversidad sexual, migrantes y afrodescendientes. También se consideraron los diferentes niveles de ingreso y educación presentes en la población participante.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción implementó medidas para llevar a cabo la encuesta de manera presencial en distintos puntos del área metropolitana de Puebla, lo que permitió una mayor participación y acceso.

A lo largo del período de exposición, se garantizó el progreso a nivel regional, los niveles de participación y las áreas geográficas que requerían una estrategia de difusión adicional.

La ENCIPC 2023 se promocionó en medios de comunicación identificados, incluyendo entrevistas en estaciones de radio local y regional, así como en pro-

gramas de televisión. Se utilizaron redes sociales, correos electrónicos y la aplicación de la encuesta fue en línea para ampliar la respuesta de la encuesta. Los integrantes del Subcomité Especial Anticorrupción desempeñaron un papel fundamental al impulsar la difusión a través de sus sitios web institucionales y redes sociales, así como mediante la socialización con su personal correspondiente.

La Secretaría de la Función Pública implementó una estrategia de difusión tanto interna como externa para promover la participación en la encuesta. En el ámbito interno, se difundió la invitación entre los empleados de la dependencia y en sus oficinas en todo el estado. Además, se llevó a cabo una difusión significativa entre los comités de ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como entre los contralores municipales que forman parte de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Puebla.

Con el apoyo de la Secretaría de Administración se realizó la difusión en los Centros Integrales de Servicios en todo el estado y mediante el correo masivo del Gobierno de Puebla.

En colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Puebla, se promovió la encuesta entre las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado. La comunidad académica de las universidades públicas e institutos tecnológicos desempeñó un papel activo en la difusión y respuesta de la ENCIPC 2023.

Estas acciones demuestran el firme compromiso del poder ejecutivo de Puebla en la lucha contra la corrupción, al promover la participación activa en la encuesta y difundir su importancia en toda la administración pública estatal.

La difusión de la encuesta se centró en garantizar que llegara a las áreas geográficas y comunidades que enfrentan desafíos tecnológicos y de comunicación. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción coordinó la difusión de materiales promocionales digitales en las 18 dependencias de la Administración Pública centralizada y las 24 Entidades Descentralizadas, así como a los 217 municipios del estado, buscando un alcance amplio y equitativo.

Se sumaron los esfuerzos de los medios de comunicación del Sistema de Información y Comunicación del estado de Puebla (SICOM) tanto en la ciudad de Puebla como en estaciones regionales de radio y televisión.

Se hizo hincapié en una difusión selectiva en aquellos municipios con los que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción había suscrito acuerdos de colaboración.

De esta manera, en un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el municipio de Puebla, se implementó una estrategia de levantamiento de la encuesta en sitio, en colaboración con la contraloría municipal.

Esta estrategia se enfocó en ubicaciones estratégicas con alta afluencia, donde los ciudadanos realizan trámites gubernamentales y en lugares de atención a grupos históricamente vulnerables y personas con discapacidad.

A través de una alianza estratégica establecida en colaboración con el Comité Estatal de Participación Ciudadana y la academia, se llevó a cabo una campaña de difusión en la Universidad Iberoamericana Campus Puebla. Esta destacada institución de educación superior se encargó de promover activamente la encuesta entre su comunidad académica. Esta iniciativa demuestra la importancia de involucrar a las instituciones académicas en la difusión de la ENCIPC 2023 y fortalece el compromiso de garantizar la participación de diversos sectores de la sociedad en este ejercicio de combate a la corrupción.

El 21 de julio, la fecha de cierre programada para la exposición de la encuesta, se llevó a cabo un último corte de información, que refleja la participación de un total de 38 mil 032 personas en la encuesta.

Es relevante destacar que la participación superó la muestra prevista en la metodología de la encuesta, lo cual es un resultado directo de los esfuerzos realizados en la difusión de la misma. El análisis de los datos revela que el comportamiento de la población es coherente y uniforme, lo que valida la calidad de los datos obtenidos y mantiene el nivel de representatividad a nivel

regional, por lo tanto, la participación puede considerarse satisfactoria.

Esta respuesta favorable por parte de la sociedad poblana es una señal positiva que demuestra un alto nivel de interés en compartir sus percepciones y experiencias relacionadas con la corrupción en el estado. Esto refuerza la importancia de abordar la corrupción y promover la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones efectivas.

Se logró una participación histórica en las 22 regiones del estado de Puebla, de modo que la Encuesta de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla 2023 ha proporcionado datos significativos para este Programa Especial Anticorrupción. A continuación, se presentan los principales resultados de la ENCIPC 2023:

1. PERFIL DEMOGRÁFICO Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA

La encuesta refleja una participación equitativa con un 49.38% de mujeres, 49.51% de hombres y un 1.11% que prefirió no especificar su género. La mayoría de los encuestados (49.92%) pertenecen al grupo de edad de 30 a 49 años. Además, se destaca la inclusión de personas indígenas (8.69%), con discapacidad (2.44%), de la diversidad sexual (2.60%), migrantes (0.32%), y afrodescendientes (0.55%).

2. IMPACTO ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

Del total de encuestados, el 9.28% de las personas participantes admitió haber pagado una mordida o soborno en 2023. Los montos oscilaron entre \$500 y \$1500 pesos mexicanos sumando un total de \$1,600,000. El 62.07% de estos pagos fueron realizados por hombres.

3. ESPACIOS Y SECTORES CORRUPTOS

La corrupción se identificó principalmente en incidentes de tránsito (45.32%) y trámites gubernamentales (27.14%). Sin embargo, el servicio ofrecido después de los sobornos fue insatisfactorio en un 40.52% de los casos.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DENUNCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En cuanto a las instituciones anticorrupción, el 55.52% de las personas encuestadas identifica a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción como la primera en la que piensa. Además, el 57.52% acudiría a esta institución para denunciar actos de corrupción. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción fue señalada por el 17.04% como la primera institución que le viene a la mente cuando piensa en combate a la corrupción y el 15.37% acudiría a ella para denunciar actos de corrupción.

Estos resultados reflejan un compromiso destacado de la población en contribuir a la ENCIPC 2023 y proporcionar información valiosa sobre sus percepciones y experiencias relacionadas con la corrupción en Puebla.

líneas de acción del **Programa Especial Anticorrupción** en la que se identifican los siguientes elementos guía:

- **Participación inclusiva:** Como parte del compromiso con la inclusión de diversos grupos de la sociedad se buscará que las acciones lleguen a todas las áreas geográficas y comunidades, incluyendo aquellas con limitaciones tecnológicas o de comunicación mediante herramientas de trabajo a distancia. Adicionalmente, mediante la recolección y el análisis de datos estadísticos se tendrá la certeza del impacto en la población de la socialización de acciones amplias con la representación de personas en términos de género, edades y grupos de población, como indígenas, personas con discapacidad, diversidad sexual, migrantes y afrodescendientes.

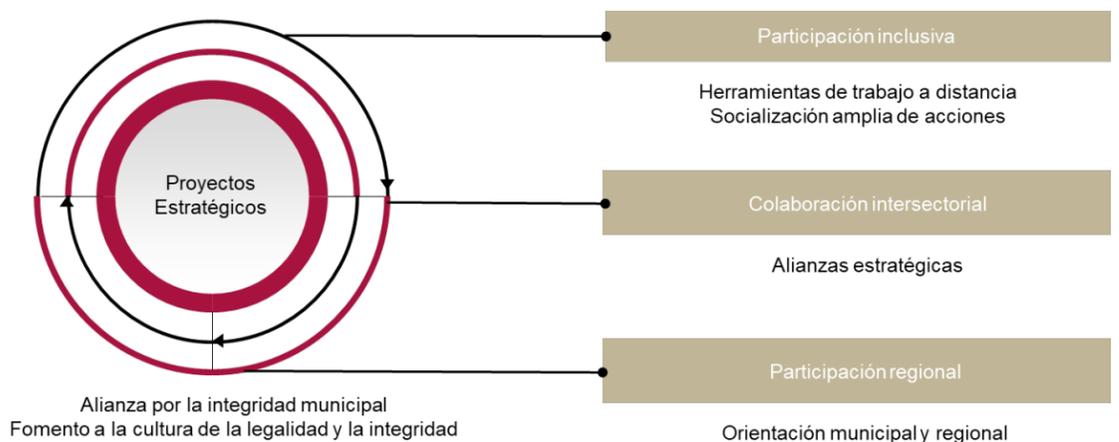
- **Colaboración intersectorial:** La alianza estratégica entre el Comité

Estatal de Participación Ciudadana, la academia y otras instituciones académicas demuestra la colaboración entre sectores para abordar cuestiones relacionadas con la corrupción desde diversas perspectivas.

- **Participación regional:** La orientación municipal y regional de las acciones refuerza la importancia de involucrar a una amplia gama de voces en la lucha contra la corrupción.

Este enfoque se materializará mediante la integración de los proyectos estratégicos dispuestos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que son: Alianza por la integridad municipal y Fomento a la cultura de la integridad y legalidad (véase el esquema 2.2).

Esquema 2.2
Enfoque de interseccionalidad en el Programa Especial Anticorrupción



Fuente: SESEA 2023

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Especial Anticorrupción contribuye a 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la

elaboración de sus diferentes componentes (véase la tabla 2.1), por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; así como las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

Tabla 2.1
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Estado de derecho y combate de la corrupción y la impunidad	
	Combate a la corrupción: corresponsabilidad social para el desarrollo sostenible	
	Gestión pública: transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos	

Fuente: SESEA. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las temáticas a los ODS implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el Programa Especial Anticorrupción se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.2
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Especial Anticorrupción	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Combate a la Corrupción	Temática 1. Estado de Derecho y Combate a la Corrupción y la Impunidad.	Política Nacional Anticorrupción Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción; y Temática 5.2 Combate a la corrupción
	Temática 2. Combate a la corrupción: Corresponsabilidad social para el desarrollo sostenible.	Política Nacional Anticorrupción Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción; Temática 5.1 Gobierno innovador, 5.2 Combate a la corrupción, 5.3 Gobierno eficiente, 5.4 Gobierno presente
	Temática 3. Gestión pública: Transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos	Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción y Temática 5.1 Gobierno innovador, 5.2 Combate a la corrupción, 5.3 Gobierno eficiente

Fuente: SESEA. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Derivados y la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024.

En la recta final de la administración esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del gobierno del estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios, perseverando en las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICA 1

ESTADO DE DERECHO Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Objetivo

Contar con herramientas tecnológicas y procesos eficaces en trámites y servicios para el beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 1

Consolidar una cultura de la legalidad y la integridad para prevenir la corrupción.

Lineas de Acción

1. Desarrollar al interior de los entes públicos esquemas para la gestión de riesgos de corrupción en las interacciones sociedad-gobierno.
2. Implementar al interior de los entes públicos mecanismos efectivos para la adopción de una cultura institucional de integridad.
3. Implementar en el servicio público programas de desarrollo profesional para fortalecer la ética pública, prevenir delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas.
4. Promover espacios de interlocución con la sociedad civil organizada y el sector empresarial mediante la promoción de la cultura de la integridad y legalidad y el combate a la corrupción.
5. Promover mecanismos de participación ciudadana para la construcción colaborativa de herramientas de vigilancia y rendición de cuentas.

Estrategia 2

Fortalecer los mecanismos para combatir faltas administrativas.

Lineas de Acción

1. Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas.
2. Homologar procedimientos para la presentación y seguimiento de denuncias entre los entes responsables de detectar, atender y sustanciar las faltas administrativas.
3. Impulsar mecanismos para la presentación de denuncias por faltas administrativas.

Estrategia 3

Fortalecer los mecanismos para combatir delitos por hechos de corrupción.

Lineas de Acción

1. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción en materia de delitos por hechos de corrupción.
2. Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas, y la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción para el intercambio de información relacionada con delitos por hechos de corrupción.
3. Homologar procedimientos entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción para la presentación y seguimiento de denuncias relacionadas con delitos por hechos de corrupción.
4. Impulsar mecanismos para la presentación de denuncias relacionadas con delitos por hechos de corrupción.

Indicadores

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Índice de Estado de Derecho en Puebla	World Justice Project. Índice de Estado de Derecho	0.35 (2021)	0.38 (2023)	0.4
Índice en materia de consolidación del sistema de justicia penal en el estado	México Evalúa - Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal	411 (2020)	411 (2021)	452
Porcentaje de personas que denunciarían un acto de corrupción en el estado	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el estado de Puebla	60 (2021)	84.65 (2023)	75
Porcentaje de personas que confían mucho o algo en los Ministerios Públicos en el estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	63.1 (2021)	56.1 (2023)	69
Porcentaje de servidores públicos con capacitación en materia de ética e integridad	Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla	45.21 (2021)	51.51 (2023)	80
Personal de los Órganos de Control Interno por cada 1000 personas servidoras públicas en el estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Estatales	3.1 (2021)	3.68 (2023)	4

TEMÁTICA 2

COMBATE A LA CORRUPCIÓN: CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo:

Generar esquemas de corresponsabilidad social en materia anticorrupción con un enfoque de desarrollo sostenible.

Estrategia 1

Promover la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores y cultura para impulsar el desarrollo sostenible de la entidad.

Líneas de Acción

1. Fomentar en la iniciativa privada metodologías, guías y esquemas de acompañamiento para la implementación y monitoreo de políticas de integridad corporativa.
2. Fomentar en la iniciativa privada la adopción de buenas prácticas internacionales para la promoción de la integridad corporativa dentro del sector productivo.

Estrategia 2

Incentivar la participación social y colaboración entre la sociedad y el gobierno en materia anticorrupción para fortalecer la corresponsabilidad social.

Líneas de Acción

1. Impulsar dentro de la administración pública estatal, mecanismos

participativos para la integración de planes de desarrollo, presupuestos, políticas públicas y proyectos de alto impacto.

2. Impulsar la colaboración con la academia y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de investigación, diagnósticos y evaluaciones permanentes sobre la corrupción en el estado.
3. Fomentar la articulación en redes ciudadanas que contribuyan el combate de la corrupción dentro la administración pública del estado

4. Fomentar la creación de observatorios y laboratorios de innovación social en procesos con alto riesgo de corrupción.
5. Implementar un sistema electrónico para el registro y articulación de las actividades de vigilancia ciudadana, e incorporar mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la articulación de actividades de vigilancia ciudadana.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de incidencia de corrupción al realizar trámites por cada 10 000 unidades económicas en el estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas	16,759 (2020)	16,759 (2020)	14245

TEMÁTICA 3

GESTIÓN PÚBLICA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Objetivo: Instrumentar un modelo de gobierno transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

Estrategia 1

Impulsar el aprovechamiento de los recursos en el sector público a partir de proyectos integrales y coordinados en materia anticorrupción.

Líneas de Acción

1. Establecer instrumentos coordinados de planeación y ejecución de recursos para el fortalecimiento de las acciones anticorrupción.
2. Fomentar mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales.
3. Establecer en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad mecanismos de colaboración interinstitucional y de intercambio de información para el fortalecimiento y simplificación de trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

4. Establecer mecanismos de vigilancia social para el control de riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, dentro de la administración pública estatal
5. Implementar acciones de transparencia proactiva y gobierno abierto para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción.

Estrategia 2

Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño para combatir la arbitrariedad y el abuso del poder público.

Lineas de Acción

1. Fortalecer el sistema de evaluación de desempeño estatal para mejorar la planeación y el ejercicio del gasto público.
2. Impulsar la integración de sistemas de información para la consulta e intercambio oportuno de información sobre las acciones y resultados de fiscalización, control interno y auditoría dentro de la Administración Pública Estatal.
3. Implementar en la administración pública estatal un modelo de evaluación del desempeño en materia anticorrupción.
4. Actualizar, conforme a la estructura orgánica y funciones establecidas por la normatividad, mecanismos para identificar duplicidad de funciones en los manuales de organización de los entes públicos de la administración pública estatal.

Programas y proyectos

Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

- Alianza por la integridad municipal.
- Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Clasificación de los municipios de acuerdo con la existencia de un Plan o Programa Anticorrupción en las Administraciones Públicas Municipales	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	13 (2023)	13 (2023)	38
Índice de gobierno abierto en el estado	Instituto Nacional de Acceso a la Información. Métrica del Gobierno Abierto	0.51 (2019)	0.51 (2021)	0.60

IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Especial Anticorrupción para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.2).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los programas y proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del gobierno hacia el cierre de la administración.

Asimismo, la instrumentación del Programa será promovida por el Subcomité Especial Anticorrupción, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Esquema 4.2
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REFERENCIAS DE CONSULTA

Para el seguimiento, control y evaluación del Programa Especial Anticorrupción se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados para, de esta forma, mejorar el proceso de toma de decisiones:

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

La coordinación del Subcomité Especial Anticorrupción, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dará seguimiento a las acciones mediante los siguientes elementos:

- Plan Anual de Trabajo del Subcomité Especial Anticorrupción
- Sesiones ordinarias del Subcomité Especial Anticorrupción
- Informe Anual del Subcomité Especial Anticorrupción

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas. 2020. Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.
https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/1581_9067f6daa195c372f7e70a15847ad483
- Secretaría de Administración. 2023. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023.
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Copladep.html>
- Secretaría de Administración. 2023. Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023.
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Copladep.html>
- Ángeles González, L. D. (2021). La impunidad administrativa en México: La ineficiencia del sistema que genera impunidad.
<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/154/contenido/1627486139N92.pdf>

LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario oficial de la Federación del 6 de junio de 2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Diario oficial de la Federación del 20 de mayo de 2021.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Diario oficial de la Federación del 27 de abril de 2016.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario oficial de la Federación del 30 de enero de 2018.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del 31 de julio de 2023.
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3572&Itemid=
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del 19 de junio del 2023.
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=13152&Itemid=

- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=347&Itemid=
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del 25 de agosto de 2023.
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=13382&Itemid=
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del 31 de diciembre de 2012.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla del 22 de diciembre de 2022.
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=12699&Itemid=

SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

- Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). 2023. Índice Global de Impunidad (IGIMEX).
https://www.udlap.mx/cesij/default.aspx?documentID=7&File=7-IGIMEX_2018_ESP-UDLAP.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2023. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/>
- Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI). 2023. Métrica del Gobierno Abierto.
https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2023. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- México Evalúa. 2023. Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.
<https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2020-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal-en-mexico/>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla (SESEAP). 2023. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el estado de Puebla 2023 (ENCIPC).
<https://tinyurl.com/yde9wg5d>
- Secretaría de la Función Pública del estado de Puebla (SFP). 2023.
<https://tinyurl.com/ydycwrt4>
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo. Programas Especiales. 2023.
<https://sped.puebla.gob.mx/index.php>
- World Justice Project (WJP). 2023. Índice de Estado de Derecho.
<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2020-2021/>



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Planeación y Finanzas